

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2020-1054 *Aprobación inicial y exposición pública de la cesión del uso gratuito de dos parcelas de titularidad municipal con destino a punto limpio y planta de compostaje. Expediente 19/3881/2019.*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, se aprobó inicialmente la cesión de uso gratuita, a la empresa pública MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S. A. (MARE) dependiente de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, el terreno con una superficie aproximada de 8,034 m², que lo conforman dos parcelas de 7.188,81 y 933,18 metros cuadrados pendientes de asignar referencia catastral, de propiedad municipal, ubicado en Santa Cruz de Bezana en la finca conocida como RADA, como cuerpo cierto y con destino al fin exclusivo de servir de emplazamiento en el que ubicar un PUNTO LIMPIO y PLANTA DE COMPOSTAJE. Son las parcelas inscritas en el Inventario de Bienes con los números de orden 617 y 618, inscritas en el Registro de la Propiedad Número 2 de Santander como FINCAS DE BEZANA con los números 21969 y 21973.

El expediente, se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles contados desde la inserción de este anuncio en el BOC durante el cual se podrá examinar el expediente en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en la Plaza de Cantabria, 1, de Santa Cruz de Bezana, y presentar alegaciones por escrito. Si durante el plazo indicado no se presentasen reclamaciones o sugerencias el acuerdo se elevará a definitivo.

Santa Cruz de Bezana, 30 de enero de 2020.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2020/1054

CVE-2020-1054